

COMPAÑÍA ANÓNIMA PRIMESHOP S.A.

Guayaquil, 01 de agosto del 2018.

Señor Ingeniero
IVAN MARCELO HERRERA BALAREZO
Ciudad.-

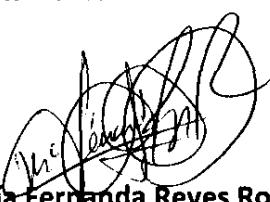
53849-1107

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la compañía PRIMESHOP S.A. en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo como su **GERENTE GENERAL** por el lapso de CINCO AÑOS, a partir desde la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil. Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía anónima PRIMESHOP S.A. se constituyó el 2 de mayo del 2007, mediante escritura pública autorizada por el doctor Piero Aycart Vincenzini, Notario Público Trigésimo del cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 16 de mayo del 2007, de fojas 53.849 a 53.867, No. 9.641 del Registro Mercantil y anotada bajo el No. 24.555 del Repertorio.

Atentamente.


Maria Fernanda Reyes Rodriguez
Secretaria Ad-hoc de la Junta

RAZÓN: Acepto el cargo de Gerente General de la compañía PRIMESHOP S.A., Guayaquil, 01 de agosto del 2018.


IVAN MARCELO HERRERA BALAREZO
C.I. No. 0912411774
Nacionalidad ecuatoriana

ESTADO ECUATORIANO
PROVINCIA DE GUAYAQUIL
MUNICIPIO DE GUAYAQUIL
CANTÓN GUAYAQUIL
CALLE 100
CEP 17000
TEL: 09 9999 9999
FAX: 09 9999 9999

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:39.110
FECHA DE REPERTORIO:01/ago/2018
HORA DE REPERTORIO:11:55

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Agosto del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **PRIMESHOP S.A.**, a favor de **IVAN MARCELO HERRERA BALAREZO**, de fojas **37.348 a 37.351**, Registro de Nombramientos número **10.510**.

ORDEN: 39110



Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 03 de agosto de 2018

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0420114